



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDENA INSTRUIR BREVE  
INVESTIGACION SUMARIA; DESIGNA  
INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N°

00002778

Los Vilos, 20 DIC. 2021

**VISTOS:**

- 1.- Constitución Política de la Republica. -
- 2.- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- 3.- Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
- 4.- Código del Trabajo. -
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2392 de fecha 01 de octubre de 2021, que designa a la Sra. Isis Patricia Sánchez Tritini.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 12 de julio de 2021, por el cual asume funciones de titular en el cargo de Alcalde, don Christian Frank Gross Hidalgo, periodo 2021-2024
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10 de noviembre de 2021, mediante el cual se designa como Directora DAEM (R) a la Sra. Nivia Zapata Herrera.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Correo electrónico de doña Joselin Huerta Cataldo, encargada de Recursos Humanos del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigido a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, mediante el cual Informa que la señora **Sra. Isis Patricia Sánchez Tritini, Administrativa - SEP** del Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Vilos, no se ha presentado en su lugar de trabajo desde el día 2 de noviembre del año 2021.
- 2.- Que los hechos descritos en el correo ya singularizado pudiesen constituir alguna d las causales de termino de relación laboral establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**INSTRÚYASE**, breve investigación sumaria, en contra de la funcionaria **Isis Patricia Sánchez Tritini**, cedula nacional de identidad **Administrativa - SEP** del Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Vilos, a fin de determinar la efectividad de las aseveraciones contenidas en correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigida a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, y si estas constituyen alguna de las causales de termino de relación laboral, establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

**DESÍGNESE**, en calidad de Investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFIQUESE A QUIEN CORRESPONDA.**



**EVELING CUEVAS TRIGO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CHRISTIAN GROSS HIDALGO**  
ALCALDE

CGH/ELCT/NIH/gm.  
Distribución  
- Investigador Nominado.  
- Oficina Partes  
- Archivo D.A.E.M.